

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 19** *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de la notificación a diversos promotores de expedientes de rehabilitación, relativos a requerimientos de documentación necesaria para poder continuar la tramitación de los mismos.*

Por no haber sido posible practicar a los promotores de diversos expedientes de rehabilitación de edificio o de vivienda en sus respectivos últimos domicilios, notificación por la que se les requería documentación indispensable para continuar la tramitación de los mismos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los promotores de los expedientes incluidos en el Anexo I de esta Resolución deberán aportar, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la presente publicación, la documentación en cada caso requerida, con apercibimiento expreso de que, en caso de no hacerlo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

Madrid, a 27 de septiembre de 2012.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, PDF (Resolución de 23 de febrero de 2012), el Subdirector General de Calificaciones y Subvenciones, Fernando Nasarre de Goicoechea.

Expediente: RHE 014-010/06-04.

Promotor: Don Juan Carlos Espinosa García.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento actualizado.
- En el caso de que la vivienda esté alquilada, contrato de arrendamiento junto con último recibo de alquiler pasado a cobro.
- Cumplimentar el Anexo (documento facilitado por la ORE).

Expediente: RHE 014-051/06-02.

Promotor: Don Urbano de Gracia Gómez.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento debidamente actualizado.
- Cumplimentar el Anexo (documento facilitado por la ORE).
- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).

Expediente: RHE 055-010/06-04.

Promotor: Don Jorge Luis Rojas Soto.

Documentación requerida:

- Certificado de empadronamiento actualizado en la vivienda objeto de rehabilitación.
- En el caso de que la vivienda objeto del expediente de subvención, actualmente esté alquilada: Contrato de alquiler y último recibo abonado de alquiler.
- Fotocopia del permiso de residencia en vigor.

Expediente: SAS 229/07-01.

Promotor: Presidente de la comunidad de propietarios.

Documentación requerida:

- Presupuesto de la empresa instaladora, desglosando en partidas de obra, con mediciones, precios unitarios, precios por capítulos y precio total, especificando el tipo de IVA a aplicar, este presupuesto deberá ir firmado por la empresa instaladora y la propiedad. Si las unidades del presupuesto no coincidiesen con las del proyec-

to técnico, el presupuesto deberá contar con la firma y aprobación de la dirección facultativa (arquitecto, aparejador o ingeniero).

- Facturas que acrediten el pago de la instalación del ascensor.
- Justificante del abono de tasas e impuestos de la licencia municipal de obra.
- Documento completo de la licencia municipal de obra.
- El proyecto técnico aportado carece del Estudio Geotécnico y del Certificado de Viabilidad Geométrica.

Expediente: RHE 006-478/06-01.

Promotora: Doña María del Rocío Cepeda Sánchez.

Documentación requerida:

- Datos bancarios (en caso de modificación de los mismos).
- Cumplimentar el Anexo adjunto.
- Cumplimentar la autorización para la consulta de datos de empadronamiento.

Expediente: RHE 226/06-01.

Promotor: Presidente de la comunidad de propietarios.

Documentación requerida:

- La Comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Archivo Municipal de Órdenes de Ejecución si existiesen.
- Documentación justificativa de que el edificio está asegurado por los riesgos de incendios y daños a terceros (en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Medidas para la Calidad).

Expediente: RHE 013-165/06-01.

Promotora: Doña Adoración Saiz Herraiz.

Documentación requerida:

- Declaración de la renta, correspondiente al ejercicio 2004, de don Fernando Moreno Saiz. Si no hizo la declaración de la renta deberá aportar un certificado negativo de Hacienda donde conste que no presentó la declaración del año 2004 (las rentas presentadas son de los ejercicios 2003 y 2005 y no son válidas).
- Las declaraciones de la renta, confirmación del borrador... deben contener firma del declarante, sello del banco o validación mecánica o sello de la Administración Tributaria o cualquier otro medio que acredite que la renta ha sido presentada en Hacienda).

Expediente: PRG 012-001/11-04.

Promotora: Doña Carmen Navarro Orduña.

Documentación requerida:

Acreditar el uso de la vivienda:

- Si es para uso propio. Deberá presentar certificado de empadronamiento actualizado.
- Si está alquilada. Deberá presentar contrato de arrendamiento y último recibo de alquiler pasado a cobro.
- Si se encuentra actualmente vacía. Impreso firmado de compromiso de ocupación de la vivienda (se adjunta impreso).

Expediente: PRG 002-011/11-04.

Promotor: Don Eduardo de los Santos Emperatriz.

Documentación requerida:

- Acreditar el uso de la vivienda:
 - Si es para uso propio. Deberá presentar certificado de empadronamiento actualizado.
 - Si está alquilada. Deberá presentar contrato de arrendamiento y último recibo de alquiler pasado a cobro.
 - Si se encuentra actualmente vacía. Impreso firmado de compromiso de ocupación de la vivienda (se adjunta impreso).

Expediente: RHE 201/09-01.

Promotor: Don Ángel Luis Sánchez Palacios.

Documentación requerida:

- Memoria descriptiva de las obras a realizar firmada por el presidente de la comunidad.
- Proyecto de ejecución (solo se ha presentado una copia).
- Estudio geotécnico del terreno. En caso de no ser necesario, se justificará mediante informe técnico visado por el colegio profesional correspondiente.
- Certificado de dirección de andamios (o descuelgue vertical), visado por el colegio profesional correspondiente y firmado por el presidente de la comunidad de propietarios en todos sus documentos.
- Acta de la asamblea general de la comunidad de propietarios en la que conste la aprobación de todos los presupuestos, señalando el contratista y la cuantía del presupuesto aceptado.
- Documentación fotográfica que incluya: Fachada exterior, patios, cubierta, elementos comunes y cuarto de contadores.

Expediente: RHE 478/06-01.

Promotor: Presidente de la comunidad de propietarios.

Documentación requerida:

- La comunicación de la terminación de las obras mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, si la actuación lo requiriese.
- Licencia municipal de obras concedida, si esta era exigible y no se hubiese aportado antes para la obtención de la calificación provisional.
- Documentación fotográfica de las obras ejecutadas.
- Archivo Municipal de Órdenes de Ejecución si existiesen.
- Documentación justificativa de que el edificio está asegurado por los riesgos de incendios y daños a terceros (en cumplimiento del artículo 24 de la Ley de Medidas para la Calidad).

Expediente: RAS 480/07-01.

Promotor: Presidente de la comunidad de propietarios.

Documentación requerida:

- La solicitud de subvención para instalación de ascensor mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Documento acreditativo de la asignación del número de Registro de Aparatos Elevador (RAE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente.
- Licencia urbanística correspondiente a la instalación de ascensor.
- Facturas de pago.

Expediente: RHE 341/05-01.

Promotor: Doña María Julieta Hernández Otero.

Documentación requerida:

- Comunicación de terminación de las obras (impreso facilitado por la ORE).
- Licencia municipal de obra.
- Documentación fotográfica de las obras terminadas.
- Acta de la comunidad de propietarios en donde se apruebe la terminación de las obras.
- Póliza del seguro del edificio de riesgos de incendios y daños a terceros. Último recibo.

Expediente: RHE 351/05-01.

Promotor: Don Antonio Lage Varela.

Documentación requerida:

- Documentación fotográfica de la obra ejecutada de la escalera y portal.
- Acta de la comunidad de propietarios en la que se apruebe la terminación de las obras.



- Póliza de seguro del edificio de riesgos de incendios y daños a terceros y último recibo pagado por este concepto.

Expediente: RHE 199/03-01.

Promotor: Don José Félix Álvarez Castro.

Documentación requerida:

- En el documento de comunicación de finalización de obras no consta la fecha de inicio de las obras.
- Certificado de la instalación eléctrica.
- Acta de la comunidad de propietarios donde se apruebe la terminación de las obras.
- Último recibo de la póliza del seguro de incendios del edificio.

Expediente: RAS 347/08-01.

Promotor: Presidente de la comunidad de propietarios.

Documentación requerida:

- La solicitud de subvención para instalación de ascensor mediante impreso oficial (es facilitado por la ORE).
- Documento acreditativo de la asignación del número de Registro de Aparatos Elevador (RAE).
- Certificado final de obra debidamente visado por el colegio profesional correspondiente.
- Licencia urbanística correspondiente a la instalación de ascensor.
- Facturas de pago.
- Cartas de pago del ICIO (Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras) y de las tasas de la licencia de obras solicitada, si se quieren incluir en el presupuesto protegible.

(03/34.728/12)

